Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y VNO.

Con esto se acabo esta ayuntamiento
y lo firmaron

Joseph Torres — Don Gines de Gadea Sahajosa — Don Pedro Francisco Ximenez Curiel

Ante mi
Juan Rodriguez

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a [illegible] dias del mes de
febrero de mil seiscientos setenta y un años en
las casas de ayuntamiento de ella se juntaron el concejo
Justicia y Regimiento de esta villa como lo han de costumbre
de se juntar para ordenar las cosas tocantes
al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta republica
es a saber el señor Licenciado Don Joseph de Torres
Mendoza, alcalde mayor de esta villa
Don Gines de Gadea Sahajosa, alferez mayor
Don Pedro Ximenez Curiel
Don Antonio de Robles, regidor
Don Ygnacio de Arteaga [illegible]
Don Esteban de Morales [illegible]
Juan Navarro [illegible]
Gines Sanchez [illegible]
Don Juan Luis de Gadea
Don Alonso Melgarejo Marin [illegible]

Eligieron alcalde de la [illegible]

En la villa de Caravaca a [illegible] y uno del mes de
febrero de mil seiscientos setenta y un años,
estando en las salas del ayuntamiento, ante mi